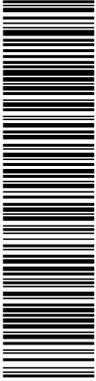
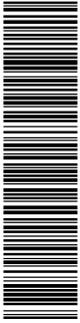


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13 e- PAMMASA_CERTIFICACION JGA_PLAN ACTUACION 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H6PZX-ZIQM4-3K2LL Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 13:42:38 Página 1 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3239478 H6PZX-ZIQM4-3K2LL 3BB8CDC2F9E8781B06FEC7EF14A6DD15DE21FE76), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION PAMMASA 26-9-2024 PLAN ACTUACION 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U5F88-KXT7K-ALR8S Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 14:31:32 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:36 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:01	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3218116 U5F88-KXT7K-ALR8S ED48B34046789A2DA982EE0EAD0368BEEFDD05), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que la Junta General de Accionistas de la empresa municipal “Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.” (PAMMASA), en sesión extraordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“2.- Aprobación, si procede, del Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación, para el ejercicio 2025.

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) CERTIFICACIÓN del Secretario del Consejo de Administración, con el Vº Bº del Presidente, de 17 de septiembre de 2024, acreditativa de que el Consejo de Administración de PAMMASA, en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2024, acordó aprobar los Estados de Previsiones de Gastos e Ingresos así como el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio económico de 2025 de la Empresa Municipal “Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. y elevarlos a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

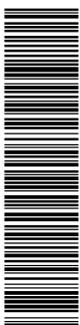
B) Documento denominado “Memoria, Relación de objetivos que se esperan alcanzar y rentas que se esperan general generar de las actividades que van a realizarse en el ejercicio de 2025”, en el que constan las siguientes actividades:

- Gestión del Registro Permanente de Solicitantes de Viviendas en Alquiler gestionadas por la Sociedad, sorteando y adjudicando aquellas viviendas que queden vacantes.
- Colaboración con las diferentes Áreas del Excmo. Ayuntamiento de Majadahonda en materia de vivienda.
- Desarrollo de la promoción de viviendas en régimen de arrendamiento en la parcela RO-3.
- Servicio de inspección y vigilancia de vivienda protegida en el municipio.
- Arrendamiento de las 100 V.P.P., garajes y trasteros de Granja del Conde.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13 e- PAMMASA_CERTIFICACION JGA_PLAN ACTUACION 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H6PZX-ZIQM4-3K2LL Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 13:42:38 Página 2 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION PAMMASA 26-9-2024 PLAN ACTUACION 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U5F88-KXT7K-ALR8S Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 14:31:32 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:36 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:01	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:01



- Arrendamiento de la promoción de 75 V.P.O., garajes, locales y oficinas en la C/ Granadilla 31, 33 y 35, Santa Catalina nº 14 y Trv. Sta. Catalina nº 1 y nº 3.
- Arrendamiento de la promoción de 6 V.P.O. en C/ Santa Lucía nº 13.
- Arrendamiento de la promoción de 16 V.P.O., garajes y trasteros, en alquiler sitas en la C/ Zuloaga nº 4.
- Arrendamiento de las viviendas de la Calle Fragata, 21 y 23.
- Gestión de las viviendas propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda sitas en las calles Viña 1, 3 y 5 y Mina 12 y 14 y administración de la Comunidad.
- Gestión de las viviendas propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda sitas en la calle Antonio Machado 4 y administración de la Comunidad.
- Información a los ciudadanos del municipio sobre actuaciones de vivienda protegida desarrolladas por el Ayuntamiento y por la Comunidad de Madrid en el municipio.
- Asesoramiento sobre la tramitación de ayudas y subvenciones a los adjudicatarios de vivienda protegida.
- Bonificación en el I.B.I. para las familias numerosas en las viviendas protegidas en arrendamiento propiedad de Pammasa.
- Encomienda del Ayuntamiento para el alquiler de los locales para la Guardia Civil de Majadahonda.
- Encomienda del Ayuntamiento para la gestión del parking de Rosalía de Castro.
- Comercialización de la parcela M-11 de la zona Este.
- Comercialización de las plazas de garaje propiedad de la Sociedad en las parcelas RO-11, RO-13 y RO-14.
- Mantenimiento del parque de viviendas propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda y de PAMMASA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3239478 H6PZX-ZIQM4-3K2LL 3BB8CDC2F9E8781B06FEC7EF14A6DD15DE21FE76), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

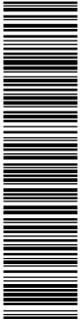
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3218816 U5F88-KXT7K-ALR8S ED48B34046789A2DA982EE0EAD0368B8EEFDD05), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13 e- PAMMASA_CERTIFICACION JGA_PLAN ACTUACION 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H6PZX-ZIQM4-3K2LL Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 13:42:38 Página 3 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3239478 H6PZX-ZIQM4-3K2LL 3BB8CDC2F9E8781B06FEC7EF14A6DD15DE21FE76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION PAMMASA 26-9-2024 PLAN ACTUACION 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U5F88-KXT7K-ALR8S Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 14:31:32 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:36 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:01	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3218816 U5F88-KXT7K-ALR8S ED48B34046789A2DA982EE0EAD03968BEEFDD05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

C) Documento denominado “Resultados Previstos”, que dice:

“La diferencia entre el total de gastos e ingresos ofrece un resultado provisional estimado antes de impuestos positivo para el año 2025 de 110.550 €.

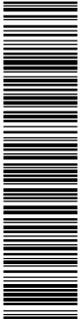
Los recursos estimados generados por las operaciones, es decir, beneficio del ejercicio después de impuestos más amortizaciones y menos subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio asciende a un importe estimado para el ejercicio 2025 de 293.655 €.”

- D) Documento denominado “Ingresos estimados de la Sociedad para el ejercicio 2025”, en el que consta un total ingresos estimados que asciende a 3.212.523,15 €.**
- E) Documento denominado “Gastos estimados de la Sociedad para el ejercicio 2025”, en el que consta un total de gastos estimados de 3.101.973,15 €.**
- F) Documento denominado “Ingresos y gastos estimados para el ejercicio 2025 adaptados a la estructura del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda”.**
- G) Documento denominado “Ingresos y gastos estimados para el 2026 adaptados a la estructura del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda”.**
- H) Documento denominado “Ingresos y gastos estimados para el 2027 adaptados a la estructura del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda”.**
- I) Documento denominado “Ingresos y gastos estimados para el 2028 adaptados a la estructura del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda”.**
- J) Documento denominado “Cuenta de pérdidas y ganancias previsional de la Sociedad para el ejercicio 2025”.**
- I) Documento denominado “Detalle de financiación ajena. Importes previsionales ejercicio 2025. Financiación ajena a largo plazo”.**
- K) Documento denominado “Detalle de financiación ajena. Importes previsionales ejercicio 2026. Financiación ajena a largo plazo.”**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13 e- PAMMASA_CERTIFICACION JGA_PLAN ACTUACION 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H6PZX-ZIQM4-3K2LL Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 13:42:38 Página 4 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION PAMMASA 26-9-2024 PLAN ACTUACION 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U5F88-KXT7K-ALR8S Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 14:31:32 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:36 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:01	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:01



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- L) Documento denominado “Detalle de financiación ajena. Importes previsionales ejercicio 2027. Financiación ajena a largo plazo”.
- M) Documento denominado “Detalle de financiación ajena. Importes previsionales ejercicio 2028. Financiación ajena a largo plazo”.
- N) **PROPUESTA DE ACUERDO del Presidente del Consejo de Administración de la empresa municipal “Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.”**, de 18 de septiembre de 2024, cuyo texto es el siguiente:

“Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. tiene que elevar a aprobación de su Junta General de Accionistas para su consolidación preceptiva con los Presupuestos Municipales sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, financiación e inversiones (Artículos 162, 164 y 166 del R.D.2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 12 del R.D. 500/1990 que desarrolla la ley anterior en materia de Presupuestos y a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.)

Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas y sus respectivas adaptaciones sectoriales, conforme al Art. 113 y 114 del R.D. 500/1990 que desarrolla la referida Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Se ha emitido certificado por parte del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. de fecha 17 de septiembre de 2.024 en el que consta aprobado el Acuerdo que literalmente dice así:

“ACUERDO

“Aprobar los Estados de Previsiones de Gastos e Ingresos, así como el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio económico de 2025 de la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. y elevarlos a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva”.

Los Estatutos de la Sociedad Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A., en su artículo 13,g) establecen como competencias de la Junta General la aprobación de los presupuestos y los programas anuales de actuación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3239478 H6PZX-ZIQM4-3K2LL 3BB8CDC2F9E8781B06FEC7EF14A6DD15DE21FE76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3218116 U5F88-KXT7K-ALR8S ED48B34046789A2DA882EE0EAD0368BEEFDD05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13 e- PAMMASA_CERTIFICACION JGA_PLAN ACTUACION 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H6PZX-ZIQM4-3K2LL Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 13:42:38 Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3239478 H6PZX-ZIQM4-3K2LL 3BB9CDC2F9E8781B06FEC7EF14A6DD15DE21FE76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION PAMMASA 26-9-2024 PLAN ACTUACION 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U5F88-KXT7K-ALR8S Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 14:31:32 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:36 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:01	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3219816 U5F88-KXT7K-ALR8S ED48B34046789A2DA982EE00EAD0368B8E9EFD0D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

En cumplimiento del cual se presenta a continuación, a la Junta General de Accionistas la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

“Aprobar los Estados de Previsiones de Gastos e Ingresos, así como el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio económico de 2025 de la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.”.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Junta General de Accionistas de la empresa municipal “Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.” por quince (15) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular, cuatro (4) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida y seis (6) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda y Vecinos por Majadahonda, **ACUERDA** aprobar los Estados de Previsiones de Gastos e Ingresos, así como el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio económico de 2025 de la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA